



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Mayo de 2004

266/04

Expte. N° 14.055/98

VISTO:

La Res. N° 059-HCD-04 y la presentación realizada por el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud es a efectos de prorrogar la transformación "transitoria" a Exclusiva de la dedicación simple que viene usufructuando el Ing. Adolfo Néstor Riveros Zapata, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra "Industrias" (Industrias I e Industrias II del Plan de Estudio 1999) de la carrera de Ingeniería Industrial;

Que el aumento de dedicación que nos ocupa será imputado en la partida vacante de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva, del Ing. Héctor José Solá Alsina, que actualmente se desempeña como Vicedecano de esta Unidad Académica;

Que en principio la prórroga antes mencionada se realiza por el término de 2 (dos) meses, desde el 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2004;

POR ELLO y en uso de las obligaciones que le son propias,

H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 28 de abril de 2004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la transformación "transitoria" en EXCLUSIVA la dedicación simple del cargo interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS que viene desempeñando el Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA en la materia INDUSTRIAS, a partir del 01 de mayo de 2004 y hasta el 30 de Junio del año en curso, a fin de tener a cargo el dictado teórico de la asignatura INDUSTRIAS II (Plan de Estudios 1999) ambas de la Escuela de Ingeniería Industrial, durante el primer Cuatrimestre del presente año lectivo.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente prórroga de transformación de dedicación en la partida vacante de PROFESOR ASOCIADO con dedicación EXCLUSIVA del Ing. Héctor SOLA ALSINA, y no más allá del 30 de Junio de 2004.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
DNG

Ing. MARIA ALICIA DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA